



Asunto: Informe ofertas económicas presentadas en el contrato de prestación de actividades de la escuela municipal de música “Mariano de las Heras” del Ayuntamiento de Valladolid para el curso 2022/2023 y 2023/2024, y resumen puntuación final.

De conformidad con el apartado L.2 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación, relativo al precio la fórmula aplicable es la siguiente:

VALORACIÓN ECONÓMICA.- Hasta 60 puntos

El Tipo de Licitación a la baja será de 75€/mes/alumno de Formación ordinaria Instrumental, vocal y agrupación

La mayor cantidad de baja ofertada sobre el precio total del contrato (IVA excluido), será valorado con la máxima puntuación establecida para este criterio; la oferta que no realice ninguna baja con 0 puntos, atribuyéndose a los restantes importes (cantidades) de baja ofertados la puntuación que proceda proporcionalmente, por el procedimiento de regla de tres simple directa.

La formulación matemática de este sistema de valoración es la siguiente:

$$P_i = Zx \frac{T - O_i}{T - O_m}$$

Donde:

P_i es la puntuación correspondiente a la oferta que se está valorando

Z es la puntuación máxima del criterio económico

T es el tipo de licitación

O_m es la oferta económica más barata

O_i es la oferta económica que se está valorando

Si la empresa no presenta un precio por debajo del tipo de licitación, esto es, $T = O_i$, entonces $P_i = 0$

En caso de ofertas desproporcionadas en cuanto al precio de acuerdo con el criterio que establece el artículo 85 del RGLCAP (RD 1098/2001), deberá justificarse expresamente por el contratista que los costes de personal se han estimado de acuerdo con el convenio colectivo vigente para los trabajadores que han de realizar los trabajos, y sus cotizaciones sociales, rechazándose la justificación que no acredite adecuadamente tal extremo.

Las dos empresas que han concurrido a la licitación y el precio ofertado por las mismas es el siguiente:

EMPRESAS	OFERTA ECONÓMICA
IN PULSO MUSICAL SOCIEDAD COOPERATIVA	60 € mes alumno formación instrumental ordinaria
RICARDO GOMEZ DE CRUZ.	66 € mes alumno formación instrumental ordinaria

Una vez aplicada la fórmula la puntuación obtenida por las empresas es la siguiente:

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
MARIA LUISA
VERA MARTÍNEZ
Fecha Firma: 22/04/2022 11:41

Fecha Copia: 22/04/2022 11:45

Código seguro de verificación(CSV): 954e2c78acdb85c47e1652ce9f91a88378d673bc
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

EMPRESAS	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN
IN PULSO MUSICAL SOCIEDAD COOPERATIVA	60 € mes alumno formación instrumental ordinaria	60 puntos
RICARDO GOMEZ DE CRUZ.	66 € mes alumno formación instrumental ordinaria	36 puntos

Además, teniendo en cuenta el informe de valoración de los criterios evaluables mediante juicio de valor realizado con fecha 21 de abril de 2022 la puntuación obtenida por las dos empresas era la siguiente:

CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR	IN PULSO MUSICAL, SOCIEDAD COOPERATIVA.	RICARDO GÓMEZ DE LA CRUZ
PROYECTO DE GESTIÓN	29,20	10,55
"PLAN SOCIAL" DE LA EMPRESA	5	0,60
MEJORAS	3	0,50
TOTAL	37,20	11,65

Si a esto sumamos la puntuación económica el resultado completo es el siguiente:

EMPRESAS	JUICIO DE VALOR (Sobre B)	OFERTA ECONÓMICA (Sobre C)	TOTAL PUNTUACIÓN
IN PULSO MUSICAL SOCIEDAD COOPERATIVA	37,20	60	97,20
RICARDO GOMEZ DE CRUZ.	11,65	36	47,65

A tal efecto y en cumplimiento del artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y las cláusulas 9, 23 y 24 del Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación, una vez reunida la Mesa de contratación, se requerirá a la empresa que haya obtenido mayor puntuación para que presente la documentación preceptiva, y en su caso, se le adjudique el contrato.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

En Valladolid, 22 de abril 2022

LA DIRECTORA DEL SERVICIO
DE EDUCACIÓN
(firma digital)

Mª Luisa Vera Martínez

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
MARIA LUISA
VERA MARTÍNEZ
Fecha Firma: 22/04/2022 11:41

Fecha Copia: 22/04/2022 11:45

Código seguro de verificación(CSV): 954e2c78acdb85c47e1652ce9f91a88378d673bc
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>